

San Juan, P.R., 14 de septiembre de 1956

Boletín
Administrativo
Núm. 248

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO.

Día de la Ciudadanía, 1956

POR CUANTO, el día 17 de septiembre, aniversario de la fecha en que se firmó la Constitución de Estados Unidos, se consagra a una rededicación de cada ciudadano a las actitudes y deberes de la buena ciudadanía;

POR CUANTO, el 17 de septiembre es también aniversario de la fecha en que inició sus labores la Asamblea Constituyente de Puerto Rico, que creó el Estado Libre Asociado de Puerto Rico dentro de su convenio de asociación con Estados Unidos;

POR CUANTO, los puertorriqueños, llevando con orgullo la ciudadanía de Estados Unidos, al igual que la ciudadanía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que ostentamos con el afecto que le imprimen nuestra tradición, nuestras costumbres, nuestra personalidad cultural;

POR CUANTO, coincide en ambas ciudadanía del puertorriqueño el acendrado amor a la democracia, el hondo respeto a los derechos humanos, la voluntad de paz y civilización;

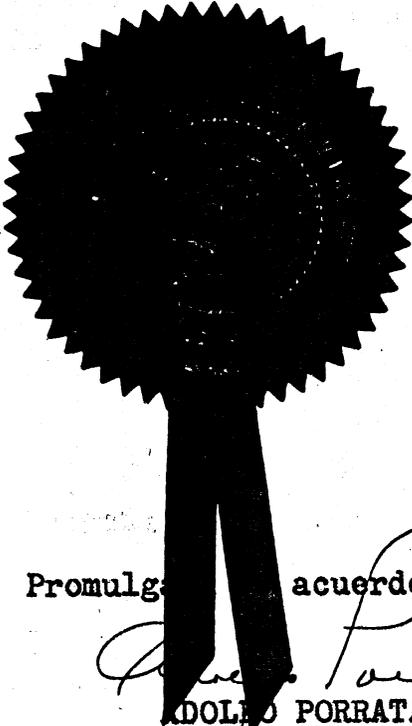
POR CUANTO, se distingue, además, la ciudadanía de Estados Unidos por su especial devoción a la libre expresión de la productora energía individual;

POR CUANTO, se distingue, además, la ciudadanía de Puerto Rico por su especial reconocimiento del respeto y adhesión que se le debe a los valores sociales;

POR CUANTO, las cualidades y virtudes de ambas ciudadanía, en armónico enriquecimiento mutuo, han de ser guía para un arquetipo de puertorriqueño, y para una manera de vida civilizada en las libres asociaciones del presente y del futuro entre pueblos de distintas culturas y de similitudes ideales de libertad.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo el próximo lunes 17 de septiembre de 1956, como Día de la Ciudadanía, e invito a todos mis conciudadanos, en la esfera oficial como en la particular, a que por todos los medios a su alcance, divulguen y expliquen los principios encarnados en la ciudadanía de Estados Unidos y en la de Puerto Rico, y en la noble y libre asociación de ambos pueblos, y honren las actitudes de dedicación a la libertad y a la justicia a las que todos consagramos este día.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 14 de septiembre, A.D., mil novecientos cincuenta y seis.



Luis Muñoz Marín
LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgado de acuerdo con la ley, hoy, día 14 de septiembre de 1956.

Adolfo Porrata Doria
ADOLFO PORRATA DORIA
Secretario Auxiliar de Estado, Interino